



Rafaela, 10 de Junio de 2021.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra E - N.º 296.772/7 - Fichero N.º 77; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N.º 51.597 se llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA Período 2020-2021.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 12 de Mayo de 2021, se presentó una única oferta, correspondiente a la Firma COSPAVC RAFAELA LTDA.

Que de la evaluación de los requisitos formales, surge que el oferente COSPAVC RAFAELA LTDA. completó la totalidad de la documentación.

Que del informe técnico se desprende que el oferente cumple con los requerimiento técnicos exigidos en el Pliego.

Que el oferente no registra deuda con este Municipio bajo ningún concepto.

Que de acuerdo a la evaluación económica resulta conveniente adjudicar la presente licitación al oferente COSPAVC RAFAELA LTDA.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

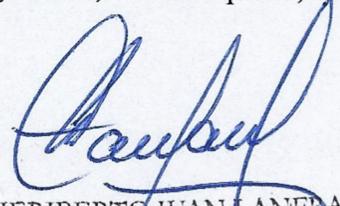
DECRETA

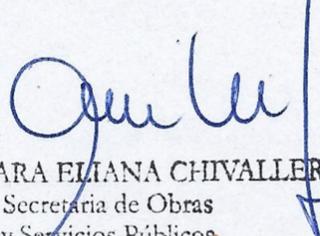
Art. 1.º)- Adjudicase a la Firma COSPAVC RAFAELA LTDA , con domicilio en calle *Hipólito Irigoyen N° 266 de la ciudad de Rafaela*, la contratación del servicio de desmalezado y limpieza del sector denominado CANALES SECUNDARIOS Y PRIMARIOS DEL DISTRITO RAFAELA, por la suma de *Pesos Once Millones Quinientos Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 11.523.744.-)*, pagaderos mensualmente a los treinta (30) días de presentación y aprobación de la factura, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N.º 51.597 y sus Anexos.

Art. 2.º)- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 51.597.

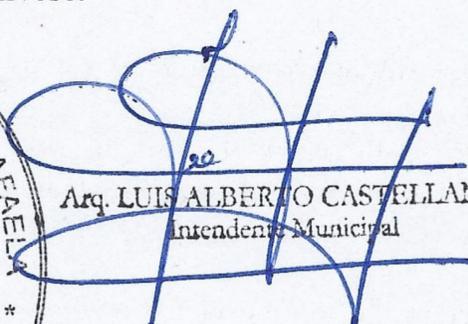
Art. 3.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la Señorita Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


HERIBERTO JUAN LANFRANCO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


Ing. BÁRBARA ELIANA CHIVALLERO
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal